

ACTA ORDINARIA 15-2021. Acta número quince correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinte de abril del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:03 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:03 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco ubicado en su casa de habitación en Santiago, San Rafael de Heredia a las 12:03 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:03 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, en Quebradilla, Cartago 12:03 p.m.---

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 14-2021, CELEBRADA EL 13/04/2021.--

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 14-2021, celebrada el 13/04/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTOR PERÍODO 2021-2022.---

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, elegir a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidenta del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), para el período comprendido entre el 1° de mayo del 2021 y el 30 de abril del 2022. ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director acuerdan por unanimidad, elegir al doctor José Roberto Vega Baudrit, Presidente Interino del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), para el período comprendido entre el 1° de mayo del 2021 y el 30 de abril del 2022. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. AMPLIACIÓN DEL ACUERDO 18, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 4 DEL ACTA ORDINARIA NO. 17-2020 CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2020.----

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, autorizar a la Asesoría Legal del Conicit, para que se haga una incorporación al contrato Código FI-058B-19 del Instituto Tecnológico de Costa Rica del proyecto “Desarrollo y transferencia del conocimiento científico y métodos agroforestales para la producción óptima y sostenible de fibras naturales de abacá (*Musa **textilis*** Née) para la exportación”, donde se coloque de manera expresa que el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) pueda transferir a la Fundación

Tecnológica de Costa Rica (Fundatec), los recursos dados por el Conicit.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. INSTRUCCIONES PENDIENTES.--

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que junto con la Dirección de Soporte Administrativo presente al Consejo Director el presupuesto 2021, el plan de ejecución del presupuesto 2021 y cómo se ha comportado en lo que va del año.

ACUERDO FIRME

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, solicitar al máster Arturo Vicente León una aclaración del por qué no se ejecutó esta solicitud del Consejo Director. ACUERDO FIRME

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan:

- a) Solicitar a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, que, como complemento al contrato de teletrabajo existente, en aras de garantizar que la realización del teletrabajo se está realizando en las condiciones óptimas para los funcionarios se requiere que la Unidad elabore una Declaración Jurada en un plazo no mayor a 15 días para que sea firmada por los funcionarios.
- b) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva retomar las conversaciones con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer), para la elaboración de un convenio interinstitucional.
- c) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva elevar al Consejo Director los siguientes documentos:

- ✓ Premio a las Empresas Editoriales en Ciencia y Tecnología y del Premio Periodismo Científico
- ✓ Reglamento del Premio de Investigación para Profesionales Jóvenes en Ingeniería y en Arquitectura, (CFIA y Conicit)
- ✓ Reglamento del Premio ANC-Conicit para Científicos Jóvenes. ACUERDO
FIRME